

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22736** GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 63/2012, referente al concursado Fundación Escuela de Negocios de Asturias, por auto de fecha 18-6-12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus admonistradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047903-1